

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS  
No. A 00012239**

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

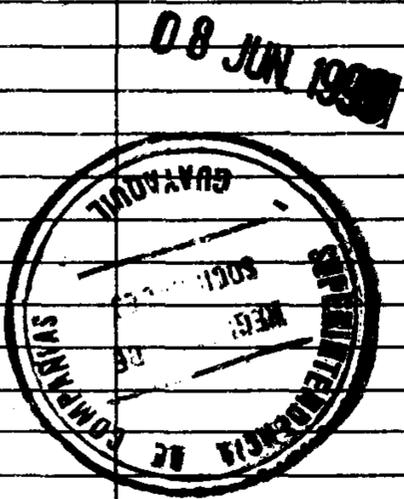
Expediente No. 4157084  
TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 099070070001 RAZON SOCIAL CONDEMAR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ESTEBAN QUIROLA FIGUEROA	ECUATORIANA	0700328495		8'000.000	
2	ESTUARDO QUIROLA LOJAS	ECUATORIANA	0901535278		500.000	
3	ALFONSO QUIROLA LOJAS	ECUATORIANA	0700698889		500.000	
4	BEATRIZ QUIROLA DE MACIAS	ECUATORIANA	0700263718		500.000	
5	LILIAN QUIROLA DE CANESSA	ECUATORIANA	0904759933		500.000	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
<b>TOTAL</b>					10'000.000	



Certifico que la información es correcta

*[Firma]*  
Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

**BANCO CONTINENTAL  
MATRIZ  
CAJA No. 14  
29 ABR. 1999**

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
  - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
    - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
    - INVERSION SUBREGIONAL
    - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
    - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL